

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR HASTA US\$100,000,000 DE REFERENCIA SIVEM-084, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO. 19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

Por el período de tres (3) meses comprendidos desde el 1 de abril al 30 de junio de 2021.

**Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas**

**Procedimientos Previamente Acordados
Del 1 de abril al 30 de junio de 2021**

Contenido	Página
<i>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS A los Tenedores de Bonos Corporativos de: Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.</i>	1
<i>Anexo 1</i>	3
INFORMACION DE LOS RESULTADOS:	3
A) VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.	3
B) VALIDAR EL VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.	4
C) REPORTAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN.	4
D) REPORTAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN.	4
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.	5
F) VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.	5
G) VALIDAR EL NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	9
H) VALIDAR EL USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.	9
I) VALIDAR LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.	10
J) VALIDAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	11
K) VALIDAR EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	12
L) VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.	12
M) VALIDAR EL MONTO TOTAL QUE HA SIDO COLOCADO DE LA EMISIÓN.	13
N) VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.	15
O) VALIDAR SI EXISTIÓ ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.	15
P) VALIDAR LA COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.	16
Q) VALIDAR SI EXISTIERON PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.	16
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.).	17
S) VALIDAR CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.	17
T) VALIDAR SI EXISTIERON MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN.	18
U) VALIDAR SI EXISTIERON ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	18
V) VALIDAR LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.	19
W) VALIDAR SOBRE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.	19

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS
A los Tenedores de Bonos Corporativos de: Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**

IDENTIFICACION DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos Corporativos de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2021.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.** Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos más adelante para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos con acreencia quirografaria por valor de US\$100,000,000, nosotros BDO, S. R. L., designados como Representante de la Masa de los Obligacionistas ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 4 de diciembre de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, debidamente registrada en la SIMV como emisor de Bonos conforme al registro SIVEV-025, según la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 2 de marzo de 2009, Emisor del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-084, según la Primera Resolución de fecha 14 de octubre de 2014.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación Ley 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre “Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores”, donde está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.** Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 11 de la Resolución R-CNV-2016-15-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril-junio de 2021.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L, con el número de registro en el mercado de valores SVAE-003, como Representante de los Tenedores de los Bonos Corporativos de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, aprobados por un valor de US\$100,000,000 y colocados US\$100,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogado por la Ley 249-17, y su Reglamento de Aplicación según Decreto 664-12, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron estos procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

02 de agosto de 2021
Distrito Nacional, República Dominicana



INFORMACION DE LOS RESULTADOS:**OBJETIVO:****A)**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 1ero. de julio de 2014, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 14 de octubre de 2014.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 13 de noviembre de 2014, representada por la señora Gianina Estrella Hernández (Directora Legal) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Gerente General).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
1	23 de enero de 2015	23 de enero de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
2	25 de febrero de 2015	25 de febrero de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
3	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
4	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
5	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
6	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
7	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
8	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
9	11 de junio de 2015	11 de junio de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
10	11 de junio de 2015	11 de junio de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
					US\$100,000,000

Resultado del procedimiento realizado:

Ninguna observación.

OBJETIVO

B)

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificado que no posee garantía específica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

C)

Reportar el nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificado que no se requiere de un administrador extraordinario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

D)

Reportar el nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

Resultado del procedimiento realizado:

Constatado que no aplica el cumplimiento de un fiduciario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**E)**

Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificado que no posee garantía específica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**F)**

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de esta.

Descripción del procedimiento realizado:

Un Observamos que la tasa de interés se mantiene fija, según se indica en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6 de los intereses de los valores.

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIMV, BDO, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Asimismo, que los intereses se calcularán incluyendo la fecha de emisión de cada emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Los intereses de las emisiones fueron pagados a una tasa fija de 7% para la Emisión 1, un 6.50% para la Emisión 2, un 6.25% para las Emisiones de la 3 a la 5, un 6% para la Emisiones de la 6 a la 8 y un 5.75% para las Emisiones 9 y 10. Siendo la fórmula la siguiente:

$$\text{Intereses} = (\text{Valor Nominal}) \times (\text{TI nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes.}$$

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que el pago correspondiente a los intereses y la acumulación de estos fueron efectuados oportunamente, realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al valor total del Programa de Emisión correspondiente al trimestre abril-junio de 2021, notando que los mismos coincidieron con los registros contables del Emisor y las acumulaciones realizadas. Al 30 de junio de 2021, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la cuenta No. 2100-3112, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a la cuenta No. 70001128, intereses sobre bonos local donde el cliente registra el gasto de interés. Conforme a los siguientes recálculos:

NOTA SOBRE LA EMISIÓN I

Los intereses de la Emisión I son pagados los días 23 de cada mes.

La emisión I está compuesta por US\$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN I	TASA FIJA	INTERESES
24 de marzo de 2021	23 de abril de 2021	31	10,000,000.00	7.00%	59,452.05
24 de abril de 2021	23 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	7.00%	57,534.25
24 de mayo de 2021	23 de junio de 2021	31	10,000,000.00	7.00%	59,452.05
		<u>92</u>			<u>176,438.35</u>
Provisión					
24 de junio de 2021	30 de junio de 2021	7	10,000,000.00	7.00%	<u>13,424.66</u>

NOTA SOBRE LA EMISIÓN II

Los Cupones de la Emisión II, son pagados los días 25 de cada mes.

La emisión II está compuesta por US\$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN II	TASA FIJA	INTERESES
26 de marzo de 2021	25 de abril de 2021	31	10,000,000.00	6.50%	55,205.48
26 de abril de 2021	25 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	6.50%	53,424.66
26 de mayo de 2021	25 de junio de 2021	31	10,000,000.00	6.50%	55,205.48
		<u>92</u>			<u>163,835.62</u>
Provisión					
26 de junio de 2021	30 de junio de 2021	5	10,000,000.00	6.50%	<u>8,904.11</u>

NOTA SOBRE LA EMISION III

Los Cupones de la Emisión III, son pagados los días 25 de cada mes.

La emisión III está compuesta por US\$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN III	TASA FIJA	INTERESES
26 de marzo de 2021	25 de abril de 2021	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de abril de 2021	25 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de mayo de 2021	25 de junio de 2021	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		<u>92</u>			<u>157,534.24</u>
PROVISION					
26 de junio de 2021	30 de junio de 2021	5	10,000,000.00	6.25%	<u>8,561.64</u>

NOTA SOBRE LA EMISION IV

Los Cupones de la Emisión IV, son pagados los días 25 de cada mes.

La emisión IV está compuesta por US\$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IV	TASA FIJA	INTERESES
26 de marzo de 2021	25 de abril de 2021	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de abril de 2021	25 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de mayo de 2021	25 de junio de 2021	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		<u>92</u>			<u>157,534.24</u>
PROVISION					
26 de junio de 2021	30 de junio de 2021	5	10,000,000.00	6.25%	<u>8,561.64</u>

NOTA SOBRE LA EMISION V

Los Cupones de la Emisión V, son pagados los días 25 de cada mes.

La emisión V está compuesta por US\$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN V	TASA FIJA	INTERESES
26 de marzo de 2021	25 de abril de 2021	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de abril de 2021	25 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de mayo de 2021	25 de junio de 2021	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		<u>92</u>			<u>157,534.24</u>
PROVISION					
26 de junio de 2021	30 de junio de 2021	5	10,000,000.00	6.25%	<u>8,561.64</u>

NOTA SOBRE LA EMISION VI

Los Cupones de la Emisión VI, son pagados los días 28 de cada mes.

La emisión VI está compuesta por US\$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VI	TASA FIJA	INTERESES
29 de marzo de 2021	28 de abril de 2021	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de abril de 2021	28 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de mayo de 2021	28 de junio de 2021	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		<u>92</u>			<u>151,232.87</u>
PROVISION					
29 de junio de 2021	30 de junio de 2021	2	10,000,000.00	6.00%	<u>3,287.67</u>

NOTA SOBRE LA EMISION VII

Los Cupones de la Emisión VII, son pagados los días 28 de cada mes.

La emisión VII está compuesto por US\$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN VII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VII	TASA FIJA	INTERESES
29 de marzo de 2021	28 de abril de 2021	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de abril de 2021	28 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de mayo de 2021	28 de junio de 2021	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		<u>92</u>			<u>151,232.87</u>
PROVISION					
29 de junio de 2021	30 de junio de 2021	2	10,000,000.00	6.00%	<u>3,287.67</u>

NOTA SOBRE LA EMISION VIII

Los Cupones de la Emisión VIII, son pagados los días 28 de cada mes.

La emisión VIII está compuesta por US\$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN VIII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VIII	TASA FIJA	INTERESES
29 de marzo de 2021	28 de abril de 2021	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de abril de 2021	28 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de mayo de 2021	28 de junio de 2021	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			151,232.87
PROVISION					
29 de junio de 2021	30 de junio de 2021	2	10,000,000.00	6.00%	3,287.67

NOTA SOBRE LA EMISION IX

Los Cupones de la Emisión IX, son pagados los días 11 de cada mes.

La emisión IX está compuesta por US\$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IX	TASA FIJA	INTERESES
12 de marzo de 2021	11 de abril de 2021	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
12 de abril de 2021	11 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
12 de mayo de 2021	11 de junio de 2021	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		92			144,931.51
PROVISION					
12 de junio de 2021	30 de junio de 2021	19	10,000,000.00	5.75%	29,931.51

NOTA SOBRE LA EMISION X

Los Cupones de la Emisión X, son pagados los días 11 de cada mes.

La emisión X está compuesto por US\$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL DE LA EMISIÓN X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN X	TASA FIJA	INTERESES
12 de marzo de 2021	11 de abril de 2021	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
12 de abril de 2021	11 de mayo de 2021	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
12 de mayo de 2021	11 de junio de 2021	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		92			144,931.51
PROVISION					
12 de junio de 2021	30 de junio de 2021	19	10,000,000.00	5.75%	29,931.51

Total intereses pagados durante el trimestre

1,556,438.32

Total intereses provisionados al final del trimestre

117,739.72

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**G)**

Validar el nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos que el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez para ejercer la misma.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificado que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez para ejercer la redención anticipada de los valores.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**H)**

Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo con el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para el repago de deuda parcial o total para flexibilizar su estructura de capital de trabajo (esto incluye inventario, cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado); y compra de activos fijos (CAPEX).

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no serán cubierta por los montos colocados, es decir que el Emisor no utilizará los fondos para cubrir dichas comisiones y gastos y no se prevé su uso para adquisición de establecimientos comerciales y o compañías.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada

Enero 2015	US\$	10,000,000
Febrero 2015		10,000,000
Marzo 2015		30,000,000
Abril 2015		30,000,000
Junio 2015		<u>20,000,000</u>
Total Emisión colocada al 30 de junio de 2021		US\$<u>100,000,000</u>

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos, con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US\$10,000,000, durante el mes de enero de 2015, US\$10,000,000, durante el mes de febrero de 2015, US\$30,000,000, durante el mes de marzo de 2015, US\$30,000,000, durante el mes de abril de 2015 y US\$20,000,000, durante el mes de junio de 2015, encontrando concordancia con los registros.

Resultado del procedimiento realizado:

Uso de los Fondos

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la primera emisión, fueron usados en su totalidad para optimizar el capital de trabajo, esto incluye partidas como inventario, cuentas por pagar y gastos por US\$10,000,000, según información suministrada por el Emisor.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la segunda emisión se utilizaron para la compra de activos fijos US\$10,000,000, de acuerdo al prospecto de colocación.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la tercera, cuarta y quinta emisión el 50% (US\$15,000,000) se usó para capital de trabajo y el 50% (US\$15,000,000) restante se utilizó en la compra de activos fijos para el desarrollo del proyecto Larimar I.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes desde la sexta hasta la octava, emisión el 16.67% (US\$5MM) se usó para compra de activos (Capex), el 33.33% (US\$10MM) fue usado en repago de deudas y el 50% (US\$15,000,000) fue usado para capital de trabajo.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la novena y décima emisión se usó para capital de trabajo US\$20,000,000.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

I)

Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17 y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación de los Tenedores y en el Prospecto de Colocación; BDO, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US\$100,000,000, la totalidad de los bonos se encuentran colocados al 30 de junio de 2021.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**J)**

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., empresas calificadoras de la emisión han calificado AA (dom) estable, en su informe emitido en fecha 21 de julio de 2021, presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable a la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A. Ver el histórico en detalle.

Observamos que Feller Rate República Dominicana, S. R. L., empresas calificadoras de la emisión han calificado A+ (estables), en su informe emitido en el mes de julio de 2021, presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable a la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A. Ver el histórico en detalle.

Verificamos que los informes de las calificadoras han sido presentados de forma oportuna de acuerdo con el calendario y lineamientos de envío de información a la SIMV.

Reportes de Calificaciones de Riesgo**Fitch Rate Dominicana**

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	21/07/2020	31/03/2020
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	21/10/2020	30/06/2020
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	20/01/2021	30/09/2020
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	22/04/2021	31/12/2020
Fitch Rate Dominicana	AA (dom)	21/07/2021	31/03/2021

Feller Rate Dominicana

	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Mayo 2020	31/03/2020
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Julio 2020	30/06/2020
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Octubre 2020	30/09/2020
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Enero 2021	31/12/2020
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Abril 2021	31/03/2021
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Julio 2021	30/06/2021

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:**K)**

Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con límites de endeudamiento. No obstante, el Emisor emitió bonos Corporativos en el mercado local de Referencia SIVEM-095 de hasta US\$100,000,000 o su equivalente RD\$4,550,950, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Dicho programa de emisiones fue modificado por la quinta resolución de febrero 2016, donde se modifica el monto mínimo de inversión de mil pesos a quinientos pesos.

Al 30 de junio de 2021, se habían colocado desde la primera hasta la vigésima emisión del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-095 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,550,950,000.

En el mes de diciembre de 2016, mediante la Octava Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, fue aprobado el Programa de Emisión de referencia SIVEM-105 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,665,960,000, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 30 de junio de 2021, se habían colocado desde el primero hasta la vigésima emisión del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-105 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,665,960,000.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**L)**

Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Descripción del procedimiento realizado:

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIMV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de acuerdo a la Resolución R-CNV-2016-15-MV.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que durante el trimestre abril-junio de 2021, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIMV	OBSERVACIÓN
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Octubre-Diciembre 2020	Trimestral	27/01/2021	27/01/2021	Conforme al calendario
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Enero-Marzo 2021	Trimestral	21/04/2021	21/04/2021	Conforme al calendario
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Abril-Junio 2021	Trimestral	20/07/2021	20/07/2021	Conforme al calendario

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:



Validar el monto total que ha sido colocado de la emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Pudimos verificar que, del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por US\$100,000,000 al 30 de junio de 2021, se habían colocado US\$100,000,000, representando el 100% del total a emitir.

Resultado del procedimiento realizado:

A la fecha de nuestro informe, los bonos están distribuidos de la siguiente forma, de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMERA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas	1.00	4,519,855	4,519,855
Personas jurídicas	1.00	5,480,145	5,480,145
Total Primera Emisión		10,000,000	10,000,000

SEGUNDA EMISIÓN

Personas físicas	1.00	2,803,970	2,803,970
Personas jurídicas	1.00	7,196,030	7,196,030
Total Segunda Emisión		10,000,000	10,000,000

TERCERA EMISIÓN

Personas físicas	1.00	2,106,971	2,106,971
Personas jurídicas	1.00	7,893,029	7,893,029
Total Tercera Emisión		10,000,000	10,000,000

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
<u>CUARTA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	1,689,106	1,689,106
Personas jurídicas	1.00	<u>8,310,894</u>	<u>8,310,894</u>
Total Cuarta Emisión		<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
<u>QUINTA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	1,119,630	1,119,630
Personas jurídicas	1.00	<u>8,880,370</u>	<u>8,880,370</u>
Total Quinta Emisión		<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
<u>SEXTA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	2,016,180	2,016,180
Personas jurídicas	1.00	<u>7,983,820</u>	<u>7,983,820</u>
Total Sexta Emisión		<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
<u>SEPTIMA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	2,705,484	2,705,484
Personas jurídicas	1.00	<u>7,294,516</u>	<u>7,294,516</u>
Total Séptima Emisión		<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
<u>OCTAVA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	2,447,913	2,447,913
Personas jurídicas	1.00	<u>7,552,087</u>	<u>7,552,087</u>
Total Octava emisión		<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
<u>NOVENA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	4,309,522	4,309,522
Personas jurídicas	1.00	<u>5,690,478</u>	<u>5,690,478</u>
Total Novena emisión		<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
<u>DECIMA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	3,530,360	3,530,360
Personas jurídicas	1.00	<u>6,469,640</u>	<u>6,469,640</u>
Total Décima emisión		<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
Total colocado al 30 de junio de 2021		<u>100,000,000</u>	<u>US\$100,000,000</u>

Al 30 de junio de 2021, de la Emisión aprobada por US\$100,000,000 se encuentran colocados US\$100,000,000, según confirmación de CEVALDOM.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001303, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2021, de US\$100,000,000 equivalente a 100,000,000 títulos.
- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2021, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:
Ninguna observación.

OBJETIVO:**N)**

Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada del valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11, este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de emisión de cada emisión. Durante el trimestre de abril-junio de 2021, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además, pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas al Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos al 30 de junio de 2021.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre de abril-junio de 2021, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además, pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas, a través de Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de junio de 2021. A su vez recibimos mediante confirmación escrita que no fueron canceladas de manera anticipada los bonos de las emisiones en revisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**O)**

Validar si existió enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre abril-junio de 2021, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la carta recibida del director legal de la empresa de fecha 15 de julio de 2021, la Entidad está dirigida por un Consejo de Administración, compuesto de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EGE HAINA	
Elegidos por los Accionistas "Clase B"	
Nombre	Cargo
Leonel Melo	Presidente
Rafael Vélez	Vicepresidente
Manuel Jiménez	Vocal
José Manuel Ortega	Vocal
Elegidos por los Accionistas "Clase A"	
Nombre	Cargo
Georg Jacob Schwarzbartl Shiller	Secretario

Lista de accionistas y porcentaje que representan

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50.000%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%

OBJETIVO:

P)

Validar la colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

E igualmente le solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas emisiones de valores públicos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida de fecha 15 de julio de 2021, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición, verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

Como se especifica en el literal (n) durante el trimestre objeto de revisión, el Emisor no realizó redención anticipada o acuerdo con los tenedores de valores al respecto de ninguna de las emisiones.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

Q)

Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor, mediante comunicación escrita confirmar si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2021, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión, adquisición o reestructuración por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones, fusión, ni reestructuración con otras compañías.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:

R)

Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre comprendido de abril-junio de 2021, existieron alguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2021, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

S)

Validar cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 15 de julio de 2021, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2021, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**T)**

Validar si existieron modificaciones al contrato de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al contrato de emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 15 de julio de 2021, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2021, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**U)**

Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita informarnos si durante el trimestre de abril-junio de 2021, existieron adquisiciones y enajenaciones de activos.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida del emisor en fecha 15 de julio de 2021, que durante el trimestre abril-junio de 2021 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado por parte de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de abril-junio de 2021, observamos que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por los siguientes eventos:

- Disminución de un 65% de la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, correspondiente principalmente al efecto neto del pago de dividendos y las inversiones en CAPEX, así como el neto de cobranzas del período.
- Disminución de un 100% en las cuentas de efectivo restringido, correspondiente al cierre de la inversión en certificados con vencimiento original mayor a tres meses.
- Aumento de un 150% de los gastos pagados por anticipado, correspondiente básicamente a la renovación de pólizas de seguros a la propiedad.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**V)**

Validar los cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 06 de julio de 2021, se nos informó que en el trimestre abril-junio 2021, no se realizaron cambios en la estructura administrativa.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**W)**

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor una carta de representación, con respecto a los datos detallados en los procedimientos incluidos en este informe.

Resultado del procedimiento realizado:

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Observamos que, en fecha 29 de abril de 2021, fue celebrada la reunión del Consejo de Administración, la cual constó de las siguientes resoluciones:
 - Aprobó la validez de la reunión celebrada de manera electrónica, al completarse el quórum requerido a tales fines por las disposiciones del Artículo 36 de los estatutos sociales.
 - Aprobó la incorporación de una sociedad denominada “EGE HAINA RENOVABLES, S.A.S” cuyo objeto principal será fungir como empresa propietaria y/o beneficiaria a fideicomisos relacionados a activos y/o derechos renovables de generación eléctrica en la República Dominicana.
 - Aprobó los estatutos sociales de la sociedad denominada “EGE HAINA RENOVABLES, S.A.S” el cual se anexó como parte integral del acta de la reunión, para que cualquier modificación de los estatutos sea presentada en el Consejo de Administración de EGE HAINA.
 - Aprobó la composición de accionistas y miembros del consejo de la sociedad EGE HAINA RENOVABLES, S.A.S; para que la accionista la Empresa Generadora de Electricidad (EGE HAINA) tenga 29,998 Acciones/votos con un valor RD\$2,999,800; la accionista Haina Investment, Co Ltd (HIC) tenga 1 Acciones/votos con un valor RD\$100, y la Accionista Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) tenga 1 Acciones/votos con un valor RD\$100.

- Aprobó y ratificó el acuerdo compromiso de aporte de RD\$500,000.00 para el proyecto “De Par en Par” de la Fundación Inicia en colaboración con EGE HAINA.
 - Autorizó y apoderó a los señores Luis R. Mejía y/o Rodrigo Varillas y/o Guillermo Sicard y/o Ginny Taule (cada uno “Oficial Autorizado”), para que cualquiera dos de los oficiales autorizados, actúen como apoderados de manera conjunta a nombre y representación de EGE HAINA, para llevar a cabo cualquier acto, firmar, y ejecutar todos los contratos, acuerdos, consentimientos, certificados, notificaciones, requerimientos, reportes, suministro de información y cualquier otro tipo de documentación o comunicación escrita, así como cualesquiera enmiendas futuras, modificaciones y/o cambios, siempre y cuando las mismas no modifiquen los puntos sustanciales del contrato.
- Observamos que, en fecha 29 de abril de 2021, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, la cual constó de las siguientes resoluciones:
 - Aprobó la validez de la reunión celebrada, al completarse el quórum requerido a tales fines por las disposiciones del Artículo 24 de los estatutos sociales, a su vez aprobó la nomina de accionistas o representados reunidos que fue preparada por el Señor Jacob Schwarzbartl Shiller.
 - Aprobó y ratificó el informe de gestión anual para el año 2020, así como todos los actos efectuados por los directivos y funcionarios de la sociedad y otorgó descargo total y sin reservas de su mandato al Consejo de Administración y Directivos de la sociedad.
 - Se conoció el informe de comisario de cuenta “Clase A” y otorgó descargo a su mandato por la gestión realizada.
 - Aprobó y ratificó los estados financieros auditados para el ejercicio fiscal concluidos el 31 de diciembre del 2020, auditados por la firma PricewaterhouseCoopers.
 - Nombró a los miembros del Consejo de la Administración de la sociedad, hasta que sean designado sus sucesores; nominados por la HAINA INVESTMENT CO, LTD, titular de la totalidad de las acciones de la “Clase B”; Leonel Melo, presidente; Rafael Vélez, vicepresidente; Manuel Jiménez, Vocal; José Manuel Ortega, Vocal; conjuntamente nominado por los accionistas de la “Clase A” Georg Jacob Schwarzbartl Shiller.
 - Nombró al Señor Remberto Díaz Nuñez como comisario de cuenta por el accionista “Clase A” y se aprobó una remuneración mensual (US\$2,630.00) neto de impuestos.
 - Aprobó y autorizó el pago de un dividendo por la suma de (US\$45,000,000.00) pagadero en las fechas y cantidades que el flujo de caja de EGE HAINA así lo permita.
 - Ratificó la 3ra resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de EGE HAINA celebrada el 25 de noviembre del 2020, mediante el cual se aprobó la empresa PricewaterhouseCoopers como la firma de auditores externos que realizará las auditorías correspondientes a las cuentas y balances de EGE HAINA para los periodos 2020 al 2022.
 - En fecha 24 de junio de 2021, fue resaltado como hecho relevante el incremento de la calificación de riesgo a AA- (dom) desde AA- (dom) Perspectiva estable a la Empresa Generadora de Electricidad Haina S.A., y sus emisiones de bonos Corporativos SIVEM-084, SIVEM-095 y SIVEM-105, por parte de la calificadoradora de riesgos Fitch Ratings, por medio de su informe de calificación de fecha 23 de junio de 2021.
 - Posterior al cierre del trimestre, en fecha 14 de julio de 2021, fue comunicado como hecho relevante la celebración de la reunión de Consejo de Administración, realizada el 13 de julio de 2021, en la cual se conoció y aprobó lo siguiente:
 - Aprobó la renuncia voluntaria del Señor Jose Manuel Ortega a su posición como Vocal del Consejo de Administración de EGE HAINA.
 - Aprobó el nombramiento provisional del Señor Juan Muñoz quien es nominado por los accionistas de la “Clase B” como Vocal del Consejo Administrativo de EGE HAINA. Todo lo anterior de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos de EGE HAINA.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.